

## Provincia de Córdoba

Número del expediente: 14.839.  
Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Domicilio: Avenida Virgen de los Dolores, 10.  
Denominación: «Virgen de los Dolores».  
Titular: Doña Araceli Jiménez Solsona.  
Fecha de autorización previa: 20 de septiembre de 1977.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos).  
Puestos escolares: 29.

## Provincia de Granada

Número del expediente: 14.973.  
Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Domicilio: Barriada El Fargue.  
Denominación: Santa Bárbara.  
Titular: «Empresa Nacional Santa Bárbara».  
Fecha de autorización previa: 8 de febrero de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos).  
Puestos escolares: 22.

## Provincia de Huelva

Número del expediente: 14.944.  
Municipio: Huelva.  
Localidad: Huelva.  
Domicilio: Villanueva de Castillejos 22.  
Denominación: «Carrusel».  
Titular: Doña Antonia Escolástico Cueto.  
Fecha de autorización previa: 3 de julio de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos).  
Puestos escolares: 30.

## Provincia de Madrid

Número del expediente: 14.455.  
Municipio: Pinto.  
Localidad: Pinto.  
Domicilio: Villa del Castillo, 2.  
Denominación: «Santa María».  
Titular: Doña Rosa María Polo Redondo.  
Fecha de autorización previa: 20 de septiembre de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos).  
Puestos escolares: 30.

Número del expediente: 15.053.  
Municipio: Pozuelo de Alarcón.  
Localidad: Pozuelo de Alarcón.  
Domicilio: Nuestra Señora de Montserrat, 22.  
Denominación: «Romy».  
Titular: Doña Ramona Pujol Mesegue.  
Fecha de autorización previa: 27 de abril de 1977.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos).  
Puestos escolares: 30.

## Provincia de Vizcaya

Número del expediente: 11.022.  
Municipio: Gueñes.  
Localidad: Gueñes.  
Denominación: «Co. En. En.».  
Titular: Cooperativa de Enseñanza Encartaciones.  
Fecha de autorización previa: 18 de octubre de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos).  
Puestos escolares: 40.

## Provincia de Barcelona

Número del expediente: 14.847.  
Municipio: Tordera.  
Localidad: Tordera.  
Domicilio: Miguel de Unamuno, sin número.  
Denominación: «Ángel Custodio».  
Titular: Parroquia de San Esteban de Tordera.  
Fecha de autorización previa: 11 de noviembre de 1978.  
Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos).  
Puestos escolares: 70.

2757

ORDEN de 27 de octubre de 1978 por la que se autoriza el cambio de denominación del Centro de Educación Especial «Rehabilitación Parálisis Cerebral Aspace» por el de «Pinyol Vermell de Educación y Rehabilitación de la Parálisis Cerebral», en Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación de Parálisis Cerebral de Baleares «Aspace», solicitando en nombre de la misma, el cambio de denominación del Centro de Educación Especial «Rehabilitación Parálisis Cerebral Aspace», del que es titular dicha Asociación, por el de «Pinyol Vermell de Educación y Rehabilitación de la Parálisis Cerebral»;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Baleares, que lo eleva con el informe favorable de la Inspección Técnica de Educación y el suyo propio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el cambio de denominación del referido Centro de Educación Especial «Rehabilitación Parálisis Cerebral Aspace» por el solicitado de «Pinyol Vermell de Educación y Rehabilitación de la Parálisis Cerebral», ubicado en el mismo domicilio, y con todos los derechos y deberes contraídos con la anterior denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

2758

ORDEN de 7 de noviembre de 1978 por la que se concede autorización definitiva y clasificación provisional a los Centros de B. U. P. no estatales «Montecalpe» de Algeciras (Cádiz), y «Puerto Blanco», de Algeciras (Cádiz).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/74, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) Ordenes ministeriales, de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto del 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas Autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

## Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Denominación: «Montecalpe».

Domicilio: Urbanización San García.

Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Denominación: «Puerto Blanco».

Domicilio: Urbanización San García.

Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».

Autorización definitiva y Clasificación provisional por dos años como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

2759

ORDEN de 13 de noviembre de 1978 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etcétera, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.